



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 29 de Julio de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4725 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 07 de 25 de Julio de 2014 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, recibido en la Secretaría Municipal el 28 de Julio de 2014, en que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 4244 de fecha 07 de Julio de 2014, correspondiente al pago de viáticos, pasajes peajes y estacionamientos de los funcionarios de DIDECO, en los meses de abril, mayo y junio en su totalidad del 2014;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 4244 de fecha 07 de Julio de 2014 que ordena pagar viáticos, pasajes, peajes y estacionamientos a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en el Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 4244 de 07 de Julio de 2014, en el siguiente sentido:

PLANILLA RECTIFICACION DECRETO Nº4244

Nº DE ORDEN DEL	NOMBRE	DICE	DEBE DECIR
DECRETO			
12	BASUALTO DIAZ FERNANDO	MEMO Nº137/13-06-2014	MEMO Nº137/20-06-2014
14	BASUALTO DIAZ FERNANDO	0	GRADO 15ª
18	FERNANDEZ BARRIA MARCELO	16ª	16ª (NO HUBO CAMBIO)
20	GODOY CONEJEROS SIGFRIDO	GRADO 15ª	GRADO 14ª
23	GODOY CONEJEROS SIGFRIDO	GRADO 15ª	GRADO 14ª
24	GODOY CONEJEROS SIGFRIDO	GRADO 15ª	GRADO 14ª
33	OLGUIN ALVARADO RICARDO	EN CELDA PEAJE \$1.970	EN CELDA ESTAC. \$1.970
38	OLGUIN ALVARADO RICARDO	MEMO Nº148/20-05-2014	MEMO Nº148/20-06-2014
30	JOFRE MALDONADO PATRICIO	FECHA DE COMETIDO 05/06/2014	FECHA DE COMETIDO 05 Y 06/06/2014
40	PACHECO SUAREZ ROLANDO	PEAJE \$1400 ESTAC. \$2520	ESTAC. \$2.520 PEAJE \$1400
59	VALDIVIA NEIRA FERNANDO	FECHA DE COMETIDO 20/06/2014	FECHA DE COMETIDO 24/06/2014
60	VALENCIA CISTERNAS CRISTIAN	GRADO 19ª	GRADO 19ª (NO HUBO CAMBIO)
61	VALENCIA CISTERNAS CRISTIAN	GRADO 19ª	GRADO 19ª (NO HUBO CAMBIO)
62	VALENCIA CISTERNAS CRISTIAN	GRADO 19ª	GRADO 19ª (NO HUBO CAMBIO)

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 4244 de 07 de Julio de 2014, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


RAFAEL ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

Anótese, comuníquese y archívese


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Administración Municipal
5. DIDECO
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-